



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

444-19

26 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.186/18

VISTO: El Despacho de Comisión de Hacienda N° 08-19 aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 11/06/19 referido a modificar la imputación presupuestaria de las prórrogas de designaciones temporarias de docentes de esta Facultad, en razón de los cambios en los cargos de conducción, como resultado de las elecciones realizadas oportunamente; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección administrativa Económica informa que luego de registrar las modificaciones consignadas en el mencionado Despacho, observa que se encuentran sin saldo las vacantes que generan economías donde se encuentran afectados algunos docentes, entre ellos el Lic. Fernando Dionisio FLORES, y eleva propuesta de nueva imputación.

Que la señora Decana sugiere hacer lugar a la propuesta elevada por la Dirección Administrativa Económica modificando la materia donde realizará sus funciones el Lic. Flores, la que sería Enfermería Médica durante segundo cuatrimestre del presente año debido a la demanda de docentes.

Que las Comisiones de Hacienda y Docencia emiten Despacho conjunto aconsejando aprobar la propuesta de la Dirección Administrativa Económica y de la señora Decana..

Que por Resolución CD 937-18 se proroga la designación de la Lic. Flores como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en la asignatura Administración en Unidades de Enfermería, desde el 01-01-19 hasta el 31-12-19.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-19 realizada del 06/08/19)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **444-19**

26 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.186/18

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1° de la Resolución CD 937-18 en el sentido de dejar establecido que el Lic. Fernando Dionisio FLORES se desempeñará en la asignatura ENFERMERÍA MEDICA de la carrera de Enfermería, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, durante el segundo cuatrimestre de 2019.-

ARTICULO 2°: Modificar el Art. 2° de la Resolución CD 937-18, de la siguiente manera: "Imputar la presente prórroga en el cargo de Prof. Asociado Exclusivo vacante por jubilación de la Prof. María del V. Correa Rojas y que pertenece al inciso I de la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Salud según Resolución C.S.186/19".

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, enviar copia a la interesada, Prof. Nieve Chavez, Prof. María J. Rivero y archivar.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa